



TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: PHALTAN 80 WDG		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: GRANULADO DISPERSABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
FOLPET	80%	-
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Ftalimida		
Número de Registro: 3341		
Número del lote o partida:		
Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año):		
Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: INDIA PESTICIDES LIMITED		
País de origen: INDIA		
Nombre y dirección de la firma registrante: AGRO REGIONAL SRL. Dr. Pouey 496, Las Piedras, Uruguay. Tel.: 2364 5400		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

PHALTAN 80 WDG es un fungicida orgánico preventivo de amplio espectro con acción sobre las enfermedades que se indican en el texto de su etiqueta. La aplicación debe ser hecha preventivamente, según condiciones ambientales.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga		Dosis	Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico		
VIÑA	Mildiu	<i>Plasmopara viticola</i>	160 g/100L a 180 g/100 lts	Aplicar preventivamente cada 7 a 10 días después que la brotación alcance 5 a 10 cm o siguiendo las recomendaciones de la estación de advertencia
	Antracnosis	<i>Elsinoe ampelina</i>	1.6 a 1,8 kg/ha	Aplicar desde comienzos de brotación cada 7 a 10 días
	Oidio	<i>Uncinula necator</i>		
	Moho gris	<i>Botrytis cinerea</i>		
PAPA TOMATE	Tizón temprano	<i>Alternaria solani</i>	150 g/100L ó	Aplicar desde que la planta tiene 10 cm de altura cada 7 a 10 días o desde que las condiciones ambientales sean favorables para el desarrollo de esta enfermedad.
	Tizón tardío	<i>Phytophthora infestans</i>	1.5 kg/ha	
MANZANA	Sarna	<i>Venturia inaequalis</i>	160 g /100L	Comenzar las aplicaciones en estado de punta verde o pimpollo rosado y continuar con el calendario común de tratamiento.
	Oidio	<i>Podosphaera leucotricha</i>		Comenzar las aplicaciones en estado de pimpollo rosado y continuar con el calendario común de tratamiento.
ZAPALLO SANDIA MELON PEPINO	Oidio	<i>Erysiphe cichoracearum</i>	160 g/100L	Comenzar las aplicaciones a la primera hoja verdadera y repetir cada 7 a 10 días según infestación, hasta la cosecha.
CEBOLLA	Mildiu	<i>Peronospora destructor</i>	160 a 180g/100L	Aplicar preventivamente y repetir semanalmente hasta que se seque La parte aérea. Se recomienda utilizar un adherente dadas las características de este cultivo.

Las dosis por 100 L especificadas para aplicación directa al cultivo se refieren a dosis del producto para aplicaciones en alto volumen.- Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie.

Momento de aplicación, número o frecuencia de aplicaciones: Ver cuadro.

Compatibilidad y fitotoxicidad: Como no es posible predecir con cuales productos se combinara se debe efectuar una prueba previa a la aplicación, en pequeña escala, probar su compatibilidad con otro fitosanitario como asimismo su fito compatibilidad.- El empleo de un adherente en el caldo de la pulverización, aumenta la retención, por lo que se puede alargar el intervalo ente pulverizaciones

No mezclar con compuestos fuertemente alcalinos y aceites emulsionables, dado que éstos reducen su actividad fungitóxica.

Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto acompañante; si dichas recomendaciones se contradicen con las establecidas en esta etiqueta, no efectuar la mezcla.

Tiempo de espera: PHALTAN 80 WDG no requiere suspender los tratamientos antes de la cosecha excepto en uvas para vinificar que es de 21 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona. Se recomienda el uso de fungicidas con diferente modo de acción en forma alternada o en mezcla, evitan o demoran el desarrollo de la resistencia.

Modo de preparación y técnica de aplicación: Cargar el tanque de la pulverizadora con agua hasta la mitad de su capacidad. Con el equipo agitador en marcha agregar la cantidad requerida de PHALTAN 80 WDG y mezclar bien. Si se han de aplicar otros fitosanitarios, prepararlos y mezclarlos bien antes de agregar el PHALTAN 80 WDG . Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta finalizar la aplicación. PHALTAN 80 WDG se aplica con los equipos de uso frecuente, pulverizadores o atomizadores, manuales o de tractor, siempre con agitadores, de alto o bajo volumen, siempre y cuando se asegure una cobertura adecuada del cultivo a tratar. Las dosis por 100 L especificadas para aplicación directa al cultivo se refieren a dosis del producto para aplicaciones en alto volumen. Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

Prohibido aplicar con maquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 m de cualquier corriente natural de agua o fuentes artificiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
	<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.</u>
	<u>“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
	<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
	<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	<u>“USO AGRICOLA”</u>
	<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>
	<u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”</u>

SIN VALOR COMERCIAL

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
Bolsa	Papel/plástico/aluminizada	10, 20, 25, 50 y 100 g 1, 5, 10, 20, 22 y 25 kg
Frasco	Plástico/vidrio	10, 20, 25, 50 y 100 g
Bidón	PEAD	5 kg

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma